

Código:	PA03 FR 29	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Versión:	03		
Vigente a partir de:	14/11/2025		
Página:	1 de 3		

1. FECHA DE SOLICITUD: 14 de julio del 2026
2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 260011
3. DEPENDENCIA: OFICINA DE SALUD PUBLICA y GESTION TERRITORIAL - MAITE -MEDELLIN TE QUIERE SALUDABLE
4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 4600106013 de 2025. para desarrollar las acciones de salud pública en el marco del programa Medellín te quiere saludable
5. SUPERVISION O INTERVENTOR: JEFE OFICINA DE SALUD PUBLICA Y GESTION TERRITORIAL
6. JUSTIFICACIÓN

Con el surgimiento de la Ley Estatutaria en Salud – Ley 1751 de 2015- además de elevar la salud como un derecho fundamental, establece la obligación de formular e implementar una política en salud que bajo un enfoque de gestión integral del riesgo en salud propicie la interacción entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS- y demás sectores que tengan a su cargo acciones en salud.

La Política de Atención Integral en Salud –PAIS- reglamentada por la Resolución 429 de 2016, tenía como objetivo orientar el sistema hacia la generación de mejores condiciones de salud de la población mediante la regulación de la intervención de los agentes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud, optimizar el uso de recursos y mejorar la calidad de los servicios en los diferentes ámbitos territoriales. (Res.429/2016, Art.1). El marco operativo de la Política de Atención Integral en Salud –PAIS- estaba constituido por el Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS- el cual comprende el conjunto de procesos de priorización, intervención y arreglos institucionales que direccionan de manera coordinada las acciones de cada uno de los agentes del sistema, en una visión centrada en las personas, su bienestar y desarrollo. El modelo proponía intervenciones de promoción de la salud, cuidado, protección específica, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación a lo largo del curso de su vida, con oportunidad, aceptabilidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia, eficacia y efectividad; es por ello que incluía tanto las acciones orientadas a generar bienestar, como las dirigidas hacia el mantenimiento de la salud, la detección de riesgos y enfermedad, la curación de la enfermedad y la reducción de la discapacidad.

Colombia es el país de América Latina con la cobertura más alta en salud, superando el 95% de su población. Sin embargo, el 70% de los afiliados está insatisfecho porque el acceso para obtener una atención integral a sus necesidades es difícil. De acuerdo con la encuesta del BID, el 30% de los asegurados pueden realmente acceder a la atención primaria del sistema, lo que se refleja en una

Código:	PA03 FR 29	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Versión:	03		
Vigente a partir de:	14/11/2025		
Página:	2 de 3		

mayor concurrencia en el servicio de urgencias e inoportunidad en la atención primaria a los individuos.

El MAITE y la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud permite fortalecer la articulación entre en la entidad territorial, las EPS y demás sectores involucrados en la atención integral de los individuos, lo que favorece que las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación temprana de riesgos en salud, gestión de los riesgos, atención, tratamiento, rehabilitación y paliación se presten de manera más oportuna y efectiva. Adicionalmente, el MAITE afianza la cultura de la prevención. El 78% de los casos y enfermedades atendidas se generan por problemas que podían ser prevenibles y que se generan por nuestro modo de vida".

Para el desarrollo de lo anterior, la ESE Metrosalud, celebro el contrato interadministrativo 4600106013 de 2025, con el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación - Secretaría de Salud de Medellín, y para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en dicho contrato, es necesario contratar el Recurso Humano, que es requerido para desarrollar las acciones de salud pública en el marco del programa Medellín te quiere saludable

Para esto se requiere la contratación de 1 profesional de enfermería

7. OBJETO DEL CONTRATO

Desarrollar actividades de : Prestación de servicios profesionales como profesional de enfermería, para desarrollar las acciones de salud pública en el marco del programa Medellín te quiere saludable

8. PERFIL DEL CONTRATISTA:

ESPECIALIZADO

☐

PROFESIONAL

☐ 1

TÉCNICO

☐

TECNOLOGO

☐

AUXILIAR

☐

BACHILLER

☐

9. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA (Formación académica, título de pre- grado, Especialización, Experiencia General, Experiencia Específica, Equivalencias).

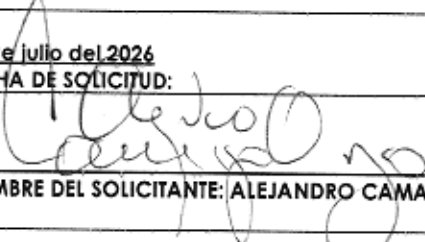
EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
Título profesional en enfermería	experiencia relacionada de seis (6) meses. Debe contar con el registro Único Nacional del Talento Humano en Salud - RETHUS expedido por Ministerio de Salud y Protección Social.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN: del 16 de julio del 2026 al 15 de agosto del 2026

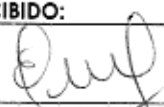
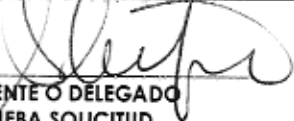
Código:	PA03 FR 29	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Versión:	03		
Vigente a partir de:	14/11/2025		
Página:	3 de 3		

11. PLAZO TOTAL EN DIAS: 30
12. VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$5.896.288
13. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$5.896.288
14. NOMBRE E IDENTIFICACION DE LOS CONTRATISTAS:

IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO
1017235591	ANAYA AGUIRRE JOHANA MERCEDES

14 de julio del 2026 FECHA DE SOLICITUD:	
	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALEJANDRO CAMARGO OROZCO	CARGO DEL SOLICITANTE: Jefe Oficina de Salud pública, y Gestión territorial.

Información para ser diligenciada:

kt 15/07/26 FECHA DE RECIBIDO:	PROFESIONAL QUE VA A ADELANTAR EL PROCESO:
 DIRECCION CONTRATACION VERIFICA SOLICITUD	
 GERENTE O DELEGADO APRUEBA SOLICITUD	

